

RIO GALLEGOS, 23 de Abril de 2018

VISTO:

El Expediente N° 64.729/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 153 y 154 obra Disposición N° 0066 de fecha 28 de febrero de 2018 dictada por la Sra. Vicedecana de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, mediante la cual se designó al docente Prof. Pablo Marcelo GODOY en un cargo docente de carácter interino 4PC-10109-P - Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Geografía – Especialidad Geografía Humana - Área Geografía Humana - Orientación Económica (05-05-01-00-02) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 01 de marzo de 2018 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE el presente trámite es facultad del Consejo de Unidad;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 028/18 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

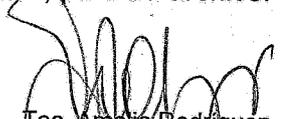
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 0066 de fecha 28 de febrero de 2018 dictada por la Sra. Vicedecana a cargo del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG